

***RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LEGALIZACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA FINCA
“LA RISCA” EN EL T.M. DE BADAJOZ***

***PROMOTOR:
EDUARDO RAMOS FERNÁNDEZ DE SORIA***



AVDA. SEVILLA nº 2, Despacho 3 (Glorieta Cuatro Caminos)
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA FINCA “LA RISCA” EN EL T.M. DE BADAJOZ

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición **EDUARDO RAMOS FERNÁNDEZ DE SORIA**, con D.N.I.- 8.802.696-K y domicilio en C/ Francisco Guerra Portal 1ª-9ºC de Badajoz.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es de carácter porcino en un **régimen intensivo**.

Se pretende obtener un **REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE 985 PLAZAS DE CEBO, 30 VERRACOS Y 600 MADRES.**

Según el Decreto 324/2000 de 3 de Marzo por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad: **EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO II.**
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

MANEJO DE LA GRANJA:

En cuanto al **MANEJO DE LA GRANJA**, se expone lo siguiente:

Al tratarse de un registro porcino intensivo mixto, se aplicará un ciclo cerrado. Es decir en la propia explotación se producirá todo lo que se bebe y lleve a matadero o se venda como lechón.

Cabe mencionar que dado que la máxima capacidad de cebo de la explotación es de 2.000 plazas, si en algún momento la producción de lechones por parte de las cerdas de cría supera dicha capacidad, los lechones sobrantes serán vendidos al destete.

Las madres, manejadas en un sistema a bandas de 1 semana, se manejan en diferentes lotes (bandas) donde cada uno de los mismos está totalmente sincronizado en cuanto a estado fisiológico se refiere.

La explotación permite el manejo de hembras reproductoras activas en diferentes lotes homogéneos ya que dispone de varias naves.

Las cerdas reproductoras se manejan en varios lotes, cada uno con idéntico estado fisiológico. Cada lote corresponde a las cerdas cubiertas durante unos 20-25 días. Con ello se pretende, lograr una adecuada dosificación del trabajo y un mejor aprovechamiento de las instalaciones.

El lote próximo al parto será cuidadosamente tratado y alojado en celdas individuales para tener una alimentación acorde con su estado fisiológico y de carnes.

En el momento del parto, se tiene especial cuidado en que éste se realice correctamente, haciendo especial hincapié en la eliminación de la placenta materna, como prueba de que ha finalizado totalmente.

En los partos más difíciles las cerdas se tratan con oxitócicos y antibióticos, para acelerarlo y prevenir infecciones. Cuando los animales no comen, además de lo anterior se tratan con A.I.N.E.S. para prevenir la metritis-mamitis-agalaxia.

A los lechones recién nacidos se les coloca en una fuente de calor y hacia el 2º-3º días se le aplicará una inyección de hierro dextrano (200 mg) y el corte de cola.

El destete se realiza hacia los 30-35 días: los lechones pasarán a la zona de destete y transición, donde dispondrán de comida y agua.

El intervalo entre partos de una cerda es de 154 días (114 días de gestación más 28 días lactación más 12 días intervalo destete-cubrición fértil). Se estima una vida útil de 5 partos.

La cubrición de las reproductoras se realiza por inseminación con semen de verracos procedentes de granjas de selección.

La media de lechones destetados por cerda y parto es de 7, con un % de bajas en post-destete de un 3%. Las cerdas gestantes se trasladan a la maternidad 10 días antes del parto, siendo el período de confirmación de la gestación de las cerdas de 21 días. Los lechones una vez destetados tardan 20 días en alcanzar los 20 Kg.

En la maternidad y las lechoneras, se practica, después de salir los lotes, una limpieza-desinfección y vaciado sanitario que dura un mínimo de 5 días.

Por todo ello los parámetros productivos de la explotación son los siguientes:

RAZA	HEMBRAS: IBÉRICO
	VERRACOS: DUROC-JERSEY
NÚMERO DE CERDAS	600
PARTOS POR CERDA Y AÑO	2,37
NÚMERO LECHONES NACIDOS POR PARTO	7
NÚMERO LECHONES DESTETADOS POR PARTO	6,79
NÚMERO DESTETADOS/AÑO	16,09
% BAJAS EN POSTDESTETE	3 %
TOTAL LECHONES PRODUCIDOS AL AÑO	9.364

Los animales permanecerán constantemente en las instalaciones destinadas a su alimentación.

Los lechones se alojan en la zona post-destete de que dispone la explotación. Para facilitar el manejo (alimentación, vigilancia y problemas de estrés), se separan por lotes según sexo y peso. Al comienzo se alojan en celdas individuales de no más de 25-30 animales.

Los animales de cebo, serán engordados en las naves de secuestro.

De manera general los animales de cebo (ibéricos al 50 o al 75 %) se destetarán siendo primales y se ubicarán en las naves de secuestro, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Los cerdos permanecerán en la finca hasta las 12-13 @ de peso, momento en el que irán al matadero.

Las instalaciones se limpian diariamente para evitar depósitos de heces en paredes y suelos y disminuir así el riesgo de contagio de determinadas enfermedades.

Se elabora una ración según peso de los lechones y se utiliza harina. Es principalmente a base de cebada, maíz, trigo y soja a la que se le adiciona entre un 3-10 % de correctores minero-vitamínicos.

Los animales enfermos se trasladan lo antes posible al Lazareto para evitar contagios.

Se procede, aparte de la retirada de heces y limpieza diaria, a la limpieza completa y desinfección de forma periódica entre cada lote. Se evita que entren en contacto los animales con distintas edades para evitar contagios por animales portadores.

Todo el material utilizado en cada lote se cambia regularmente y siempre se desinfecta a conciencia.

Cuando se detecta algún indicio de enfermedad infecto-contagiosa, el propietario recurrirá al Veterinario responsable de la explotación, que toma, en su caso, las medidas oportunas. Como medida de precaución se aísla del resto los animales enfermos en el lazareto.

En caso de enfermedad importante se procede al tratamiento adecuado, y a continuación a la limpieza y desinfección de las instalaciones.

La limpieza y desinfección de las instalaciones se realizara una vez que todos los animales han salido de la granja. Dicha limpieza se realiza mediante la retirada del estiércol con tractor con pala y cepillos. Tras la limpieza en seco se produce una limpieza con agua caliente a presión, donde se retiran todos los restos de materia orgánica y suciedad. Una vez limpio se procede a la desinfección de las instalaciones con biocidas de uso ganadero autorizados.

Los programas de limpieza y desinfección serán controlados por el veterinario de explotación (veterinario de la ADSG de Badajoz).

El estiércol generado, una vez retirado de las instalaciones, es almacenado en un estercolero que existe en la explotación diseñado para tal fin y posteriormente será esparcido como abono orgánico.

3. UBICACIÓN

La parcela objeto de estudio está identificada de la siguiente forma:

Paraje: "LA RISCA".

Superficie de la finca: 247,3053 ha

Coordenadas geográficas: 38° 49' 33,61" N 6° 47' 57,32" W

Coordenadas UTM (WGS84): Huso 29, X= 691.042,36; Y= 4.299.769;

Las instalaciones se ubican en la parcela 7 del polígono 60, que tiene una superficie de 86,0662 ha. Sin embargo, la explotación está formada por las siguientes parcelas:

PROVINCIA	LOCALIDAD	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (ha)
Badajoz	Badajoz	59	19	9,0276
Badajoz	Badajoz	60	6	23,5707
Badajoz	Badajoz	60	7	86,1662
Badajoz	Badajoz	60	58	14,1256
Badajoz	Badajoz	60	60	7,1518
Badajoz	Badajoz	60	66	3,5550
Badajoz	Badajoz	60	71	6,0751
Badajoz	Badajoz	60	72	9,5959
Badajoz	Badajoz	60	102	6,0286
Badajoz	Badajoz	60	103	6,0434
Badajoz	Badajoz	60	105	8,3912
Badajoz	Badajoz	60	107	27,7431
Badajoz	Badajoz	60	111	8,2219
Badajoz	Badajoz	60	112	13,5846
Badajoz	Badajoz	60	116	18,0246
			TOTAL	247,3053

Todas las parcelas son propiedad de **EDUARDO RAMOS FERNÁNDEZ DE SORIA**, tal como se acreditó en la tramitación inicial (AAU14/087).

El acceso principal a la explotación porcina se hace desde la carretera que une la localidad de Badajoz con la Corte de Peleas, la BA-022. En el punto kilométrico 16 en dirección a la Corte, donde se encuentra la Estación de Bombeo de Alvarado, se gira a la izquierda para coger una pista. Continuando recto por la pista unos 2.200 metros se llega a la entrada de la explotación.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está ni en ZEPA ni LIC)

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1.500 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,5 km a núcleo urbano
- Más de 200 metros a cursos de agua
- Más de 50 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de las instalaciones, serán:

OBRAS LEGALIZADAS

- **Nave 1:** sala de inseminación de 297,36 m² construidos.
- **Nave 2:** sala de partos de 255,36 m² construidos.
- **Nave 3:** sala de post-destete de 297,36 m² construidos.
- **Nave 4:** sala de destete de 257,36 m² construidos.
- **Nave 5:** nave de secuestro de 314,96 m² construidos.
- **Nave 6:** sala de partos de 520,38 m² construidos.
- **Nave 7:** nave de secuestro de 62,16 m² construidos.
- **Nave 8 (Almacén):** nave almacén de 40,56 m² construidos.
- **Balsa de purines de 433,20 m³.** Con dimensiones 19 x 19 x 2 m.
- **Balsa de purines de 472,50 m³.** Con dimensiones 15 x 15 x 3,5 m.
- **Estercolero de 160 m³ de capacidad, con una superficie de 100 m².** Estará ubicado próximo a la balsa de purines y comunicado a ella mediante tubería de PVC.
- **Patios de ejercicios.**
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.
- **Vado sanitario.**
- **Zona de almacenamiento de cadáveres.**
- **Cerramiento de la explotación con malla galvanizada.**

OBRAS A LEGALIZAR:

- **Nave 9:** nave de secuestro de 282,81 m² construidos.
- **Nave 10:** nave de secuestro de 480,00 m² construidos.
- **Nave 11 (Lazareto):** lazareto de 84,76 m² construidos. Estará ubicado en el exterior de las naves, anexo a ellas, independizado de la superficie de secuestro y con entrada independiente.
- **Nave 9:** nave de secuestro de 282,81 m² construidos.
- **Cobertizo 12:** nave de secuestro de 63,85 m² construidos.
- **Cobertizo 13:** nave de secuestro de 133,62 m² construidos.
- **Cobertizo 14:** nave de secuestro de 64,41 m² construidos.
- **Cobertizo 15:** nave de secuestro de 58,00 m² construidos.
- **Cobertizo 16:** nave de secuestro de 75,03 m² construidos.
- **Balsa de purines de 1.469,16 m³.** Con dimensiones 28,00 x 23,50 x 3,50 m.

OBRAS A REALIZAR:

- **Ampliación del estercolero:** Se aumentará la capacidad del estercolero hasta 250,00 m³ con el fin de tener capacidad suficiente para el estiércol generado.

La superficie total construida será:

NAVE	USO	DIMENSIONES EXTERIORES (m)	SUPERFICIE CONTRUIDA (m2)	DIMENSIONES INTERIORES (m)	SUPERFICIE ÚTIL (m2)	SECUESTRO
1	Sala de Inseminación	8,40 x 35,40	297,36	8,00 x 35,00	280,00	93 MADRES
2	Sala de partos	8,40 x 30,40	255,36	8,00 x 30,00	240,00	80 MADRES
3	Sala de postdestete	8,40 x 35,40	297,36	8,00 x 35,00	280,00	93 MADRES
4	Sala destete	8,40 x 30,40	255,36	8,00 x 30,00	240,00	80 MADRES
5	Nave secuestro	12,40 x 25,40	314,96	12,00 x 25,00	300,00	300 CEBO
6	Sala de partos	14,70 x 35,40	520,38	14,30 x 35,00	500,50	166 MADRES
7	Nave secuestro	7,40 x 8,40	62,16	7,00 x 8,00	56,00	56 CEBO
8	Almacén	8,40 x 8,40	70,56	8,00 x 8,00	64,00	-
9	Nave secuestro	8,15 x 35,10	282,81	7,75 x 34,70	268,93	88 MADRES
10	Nave secuestro	12,00 x 40,00	480,00	11,60 x 39,60	459,36	459 CEBO
11	Lazareto	8,15 x 10,40	84,76	7,75 x 10,00	77,50	-
12	Cobertizo	5,65 x 11,30	63,85	5,35 x 11,00	58,85	58 CEBO
13	Cobertizo	5,65 x 23,65	133,62	5,35 x 23,35	124,92	20 VERRACOS
14	Cobertizo	5,65 x 11,40	64,41	5,35 x 11,10	59,39	59 CEBO
15	Cobertizo	5,00 x 11,70	58,00	4,70 x 11,40	53,58	53 CEBO
16	Cobertizo	6,15 x 12,20	75,03	5,85 x 11,90	69,62	10 VERRACOS
		TOTAL	3315,97	TOTAL	3132,64	

CONSTRUCCIÓN	LARGO	ANGHO	ALTO	CAPACIDAD (m3)
BALSA 1	19,00	19,00	2,00	433,20
BALSA 2	15,00	15,00	3,50	472,50
BALSA 3	28,00	26,50	3,30	1469,16
			TOTAL	2374,86
ESTERCOLERO 1	10,00	10,00	2,50	250,00
VADO	12,00	4,40	0,30	

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **3.315,97 m²**.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVE 1 – SALA DE INSEMINACIÓN:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 35,40 x 8,40 metros.
- Dimensiones interiores: 35,00 x 8,00 metros.
- Altura cumbrera: 3,50 metros.
- Superficie útil para secuestro: 280,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a dos aguas metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 93 reproductoras. Sala de inseminación.

B).- NAVE 2 - SALA DE PARTOS:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 30,40 x 8,40 metros.
- Dimensiones interiores: 30,00 x 8,00 metros.
- Altura cumbre: 3,50 metros.
- Superficie útil para secuestro: 240,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a dos aguas metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 80 reproductoras. Sala de partos.

C).- NAVE 3 – SALA DE POST-DESTETE:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 35,40 x 8,40 metros.
- Dimensiones interiores: 35,00 x 8,00 metros.
- Altura cumbrera: 3,50 metros.
- Superficie útil para secuestro: 280,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a dos aguas metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 93 reproductoras. Post-destete.

D).- NAVE 4 – SALA DESTETE:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 30,40 x 8,40 metros.
- Dimensiones interiores: 30,00 x 8,00 metros.
- Altura cumbre: 3,50 metros.
- Superficie útil para secuestro: 240,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a dos aguas metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 80 reproductoras. Destete.

E).- NAVE 5 – NAVE DE SECUESTRO DE CEBOS:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 25,40 x 12,40 metros.
- Dimensiones interiores: 25,00 x 12,00 metros.
- Altura cumbrera: 4,00 metros.
- Altura cornisa: 3,00 metros.
- Superficie útil para secuestro: 300 m².
- Estructura: pórticos metálicos de acero S-275, pilares IPN 220, vigas IPE 180 y correas Z de 14. Separación entre pórticos 5 metros. Separación de correas 0,92 m.
- Cimentación: zapatas de hormigón HA-25, de dimensiones 1 x 1 x 1,8 m, unidas con zuncho perimetral de 0,40 x 0,40 m, armado con mallazo de 16. Placas de anclaje de acero S-275, de dimensiones 30 x 30 1,5 cm, 4 garrotes cada una de acero S-275, de 22 mm de espesor y 45 cm de longitud. Toda la cimentación llevará una capa de 10 cm de hormigón de limpieza.
- Cubierta: a dos aguas metálica de chapa.
- Sistema envolvente: paneles prefabricados de hormigón armado alveolares (armado mínimo de 40kg/m²) de 14 cm de espesor y altura 2,50 m. Los paneles de hormigón asientan sobre un zuncho perimetral de 50 cm de altura que sirve de foso para los purines.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Carpintería: 4 puertas metálicas de 1,10 X 2,00 m, 6 ventanas de 3,00 x 0,90 m y 4 ventanas de 1,50 x 0,90 m, todas con tela pajarrera. En cada acceso a la nave se instalará un pediluvio sanitario.
- Uso: Secuestro de 300 animales de cebo.

F).- NAVE 6 – SALA DE PARTOS:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 35,40 x 14,70 metros.
- Dimensiones interiores: 35,00 x 14,30 metros.
- Altura cumbre: 5,00 metros.
- Superficie útil para secuestro: 500,50 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a dos aguas metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado espesor 10 cm.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 166 reproductoras.

G).- NAVE 7 – NAVE DE SECUESTRO DE CEBO:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 8,40 x 7,40 metros.
- Dimensiones interiores: 8,00 x 7,00 metros.
- Altura cumbrera: 3,50 metros.
- Superficie útil para secuestro: 56,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a un agua metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado espesor 10 cm.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Secuestro de 56 animales de cebo.

H).- NAVE 8 - ALMACÉN:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 8,40 x 8,40 metros.
- Dimensiones interiores: 8,00 x 8,00 metros.
- Altura cumbre: 3,50 metros.
- Superficie útil: 64,00 m².
- Estructura: pórticos metálicos.
- Cubierta: a un agua metálica chapa.
- Sistema envolvente: paneles de hormigón prefabricados.
- Solera: hormigón armado fratasado espesor 10 cm.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Puertas: metálica. Instalación de pediluvio.
- Ventanas: ventanas metálicas con tela pajarera.
- Uso: Almacén.

I).- NAVE 9 – NAVE DE SECUESTRO DE REPRODUCTORAS:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 35,10 x 8,15 metros.
- Dimensiones interiores: 34,70 x 7,75 metros.
- Altura cumbrera: 4,00 metros.
- Altura cornisa: 3,00 metros.
- Superficie útil para secuestro: 268,93 m².
- Estructura: pórticos metálicos de acero S-275, pilares IPN 220, vigas IPE 180 y correas Z de 14. Separación entre pórticos 5 metros. Separación de correas 0,92 m.
- Cimentación: zapatas de hormigón HA-25, de dimensiones 1 x 1 x 1,8 m, unidas con zuncho perimetral de 0,40 x 0,40 m, armado con mallazo de 16. Placas de anclaje de acero S-275, de dimensiones 30 x 30 1,5 cm, 4 garrotes cada una de acero S-275, de 22 mm de espesor y 45 cm de longitud. Toda la cimentación llevará una capa de 10 cm de hormigón de limpieza.
- Cubierta: a dos aguas metálica de chapa.
- Sistema envolvente: paneles prefabricados de hormigón armado alveolares (armado mínimo de 40kg/m²) de 14 cm de espesor y altura 2,50 m. Los paneles de hormigón asientan sobre un zuncho perimetral de 50 cm de altura que sirve de foso para los purines.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Carpintería: puertas metálicas de 1,10 X 2,00 m, ventanas de 3,00 x 0,90 m y ventanas de 1,50 x 0,90 m, todas con tela pajarera. En cada acceso a la nave se instalará un pediluvio sanitario.
- Uso: Secuestro de 88 reproductoras.

J).- NAVE 10 – NAVE DE SECUESTRO DE CEBOS:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 12,00 x 40,00 metros.
- Dimensiones interiores: 11,60 x 39,60 metros.
- Altura cumbrera: 4,00 metros.
- Altura cornisa: 3,00 metros.
- Superficie útil para secuestro: 459,36 m².
- Estructura: pórticos metálicos de acero S-275, pilares IPN 220, vigas IPE 180 y correas Z de 14. Separación entre pórticos 5 metros. Separación de correas 0,92 m.
- Cimentación: zapatas de hormigón HA-25, de dimensiones 1 x 1 x 1,8 m, unidas con zuncho perimetral de 0,40 x 0,40 m, armado con mallazo de 16. Placas de anclaje de acero S-275, de dimensiones 30 x 30 1,5 cm, 4 garrotes cada una de acero S-275, de 22 mm de espesor y 45 cm de longitud. Toda la cimentación llevará una capa de 10 cm de hormigón de limpieza.
- Cubierta: a dos aguas metálica de chapa.
- Sistema envolvente: paneles prefabricados de hormigón armado alveolares (armado mínimo de 40kg/m²) de 14 cm de espesor y altura 2,50 m. Los paneles de hormigón asientan sobre un zuncho perimetral de 50 cm de altura que sirve de foso para los purines.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Carpintería: puertas metálicas de 1,10 X 2,00 m, ventanas de 3,00 x 0,90 m y ventanas de 1,50 x 0,90 m, todas con tela pajarera. En cada acceso a la nave se instalará un pediluvio sanitario.
- Uso: Secuestro de 459 animales de cebo.

K).- NAVE 11 – LAZARETO:

Las características generales de la nave son:

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Dimensiones exteriores: 10,40 x 8,15 metros.
- Dimensiones interiores: 10,00 x 7,75 metros.
- Altura cumbrera: 4,00 metros.
- Altura cornisa: 3,00 metros.
- Superficie útil de lazareto: 77,50 m².
- Estructura: pórticos metálicos de acero S-275, pilares IPN 220, vigas IPE 180 y correas Z de 14. Separación entre pórticos 5 metros. Separación de correas 0,92 m.
- Cimentación: zapatas de hormigón HA-25, de dimensiones 1 x 1 x 1,8 m, unidas con zuncho perimetral de 0,40 x 0,40 m, armado con mallazo de 16. Placas de anclaje de acero S-275, de dimensiones 30 x 30 1,5 cm, 4 garrotes cada una de acero S-275, de 22 mm de espesor y 45 cm de longitud. Toda la cimentación llevará una capa de 10 cm de hormigón de limpieza.
- Cubierta: a un agua metálica de chapa.
- Sistema envolvente: paneles prefabricados de hormigón armado alveolares (armado mínimo de 40kg/m²) de 14 cm de espesor y altura 2,50 m. Los paneles de hormigón asientan sobre un zuncho perimetral de 50 cm de altura que sirve de foso para los purines.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Carpintería: puertas metálicas de 1,10 X 2,00 m, ventanas de 3,00 x 0,90 m y ventanas de 1,50 x 0,90 m, todas con tela pajarera. En cada acceso a la nave se instalará un pediluvio sanitario.
- Uso: Secuestro de 88 reproductoras.

L).- COBERTIZOS:

En la explotación existen 5 cobertizos con las siguientes características:

NAVE	USO	DIMENSIONES EXTERIORES (m)	SUPERFICIE CONTRUIDA (m2)	DIMENSIONES INTERIORES (m)	SUPERFICIE ÚTIL (m2)	SECUESTRO
12	Cobertizo	5,65 x 11,30	63,85	5,35 x 11,00	58,85	58 CEBO
13	Cobertizo	5,65 x 23,65	133,62	5,35 x 23,35	124,92	20 VERRACOS
14	Cobertizo	5,65 x 11,40	64,41	5,35 x 11,10	59,39	59 CEBO
15	Cobertizo	5,00 x 11,70	58,00	4,70 x 11,40	53,58	53 CEBO
16	Cobertizo	6,15 x 12,20	75,03	5,85 x 11,90	69,62	10 VERRACOS

- Forma: Rectangular de una sola planta.
- Altura cumbre: 2,50 metros.
- Altura cornisa: 2,00 metros.
- Estructura: pórticos metálicos de acero S-275, pilares IPN 220, vigas IPE 180 y correas Z de 14. Separación entre pórticos 5 metros. Separación de correas 0,92 m.
- Cimentación: zapatas de hormigón HA-25, de dimensiones 1 x 1 x 1,8 m, unidas con zuncho perimetral de 0,40 x 0,40 m, armado con mallazo de 16. Placas de anclaje de acero S-275, de dimensiones 30 x 30 1,5 cm, 4 garrotes cada una de acero S-275, de 22 mm de espesor y 45 cm de longitud. Toda la cimentación llevará una capa de 10 cm de hormigón de limpieza.
- Cubierta: a un agua metálica de chapa.
- Sistema envolvente: bloques de hormigón prefabricados 40x20x20.
- Solera: hormigón armado fratasado de espesor 10 cm, y zuncho de muro de hormigón armado para la recogida de purines e instalación de slat.
- Saneamiento: mediante tubería PVC de 90 mm Ø a balsa de purines.
- Abastecimiento de agua: agua corriente mediante pozo.
- Carpintería: puertas metálicas de 1,10 X 2,00 m, ventanas de 3,00 x 0,90 m y ventanas de 1,50 x 0,90 m, todas con tela pajarera. En cada acceso a la nave se instalará un pediluvio sanitario.

M).- PATIOS DE EJERCICIO:

Dado que el censo total de la explotación es de 1.615 cerdos (985 de cebo, 600 madres y 30 verracos), la superficie total necesaria de patios de ejercicio, dimensionada a razón de 10 m² por animal, asciende a 16.150 m².

Las cercas están construidas con malla ganadera anudada serie fuerte con una altura media de 1,5 metros y con una luz de malla de la cuadrícula inferior de 15 x 30 cm. Disponen de una charca como punto de agua y de bebederos tipo chupete.

Para el desagüe de los lixiviados generados en los patios, así como del agua de lluvia que caiga sobre los mismos, se dispondrá una cuneta perimetral de 1,00 x 0,50 m que desemboque en la balsa de retención.

La explotación dispone de 12 cercas/patios pero solo se utilizarán 6. La distribución de animales para el manejo es la siguiente:

CERCA	USO	SUPERFICIE (m ²)	CENSO
1	REPRODUCTORAS	3501,00	300 MADRES
2	VERRACOS	3132,00	30 VERRACOS
3	CEBO	3184,00	300 CEBO
4	CEBO	3452,00	325 CEBO
5	REPRODUCTORAS	3311,00	300 MADRES
6	CEBO	3754,00	360 CEBO
	TOTAL	20334,00	1615 ANIMALES

CERCAS SIN USO	SUPERFICIE (m ²)
7	6363,00
8	7692,00
9	2217,00
10	2401,00
11	2460,00
12	2614,00
TOTAL	23747,00

N).-ESTERCOLERO:

En la explotación existen un estercolero con una capacidad de 160,00 m³, que será ampliado para hasta la capacidad de 250,00 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines. Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} \cdot 985 \text{ cebo (20 - 100 kg)} = 2.117,75 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

$$6,12 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} \cdot 600 \text{ madres con lechones hasta 20 kg} = 3.672,00 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

$$6,12 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} \cdot 30 \text{ verracos} = 183,60 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$5.3973,35 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = \mathbf{248,89 m^3}$$

Teniendo en cuenta el total de animales (985 de cebo, 30 verracos y 600 madres), es necesario un estercolero igual o superior a: 248,89 m³. Dado que el estercolero tiene una capacidad de 250,00 m³, cumple con el volumen mínimo necesario.

El estercoleros tienen las siguientes características:

DIMENSIONES

Estercolero actual: 10,00 x 10,00 x 1,60 m. Espesor.- 20 cm.

Estercolero tras la ampliación: 10,00 x 10,00 x 2,50 m. Espesor.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimientado de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/Ila.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm. Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

O).-BALSAS DE PURINES:

De acuerdo con el artículo 5º párrafo a) del Decreto 15/1999 de 14 de Septiembre, por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la capacidad de la balsa se ha calculado para un periodo de 3 meses de almacenamiento y teniendo como base la producción de purines que se estima en el Anexo IV del citado Decreto:

Dado que todos los animales salen a patio, se calculará el volumen de lixiviados ponderando a 0,2 m³/animal, excepto 1/3 de las madres que será ponderado a 0,6 m³/animal.

$$985 \text{ cebones} \cdot 0,2 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 197,00 \text{ m}^3$$

$$400 \text{ reproductoras} \cdot 0,2 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 80,00 \text{ m}^3$$

$$200 \text{ reproductoras} \cdot 0,6 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 120,00 \text{ m}^3$$

$$30 \text{ verracos} \cdot 0,2 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 6,00 \text{ m}^3$$

Por tanto, la explotación deberá de disponer de una capacidad de balsas de 403,00 m³.

La explotación cuenta con dos balsas de purines de 433,20 m³ y 472,50 m³ respectivamente, lo cual hace una capacidad de 905,70 m³, capacidad más que suficiente para albergar los residuos generados en la explotación.

Las balsas están construidas con una lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y una capa de geotextil de 200 g/m², la cual garantiza la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

Las principales características constructivas de la balsa 1 son:

- Capacidad	433,20 m ³
- Longitud	19,00 m
- Anchura	19,00 m
- Profundidad	2,00 m
- Altura de almacenamiento	1,50 m
- Resguardo	0,50 m
- Área superior del vaso	361,00 m ²
- Pendiente de taludes	3/2
- Perímetro de Coronación	1,00 m
- Superficie ocupada	400,00 m ²

Las principales características constructivas de la balsa 2 son:

- Capacidad	472,50 m ³
- Longitud	15,00 m
- Anchura	15,00 m
- Profundidad	3,50 m
- Altura de almacenamiento	3,00 m
- Resguardo	0,50 m
- Área superior del vaso	225,00 m ²
- Pendiente de taludes	3/2
- Perímetro de Coronación	1,00 m
- Superficie ocupada	256,00 m

P).- Balsa de Retención (Pacios de Ejercicio):

La instalación contará una balsa de retención en la zona norte de la parcela para acumulación de las aguas de escorrentía y de los lixiviados de los patios de ejercicio. Dicha balsa será construida con una lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y una capa de geotextil de 200 g/m², la cual garantiza la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

La capacidad de la balsa será de 1.491,94 m³, capacidad suficiente para albergar la escorrentía generada en la zona de almacenamiento y compostaje.

Las principales características constructivas de la balsa son:

- Capacidad	1.491,44 m ³
- Longitud	28,00 m
- Anchura	26,50 m
- Profundidad	3,30 m
- Altura de almacenamiento	2,80 m
- Resguardo	0,50 m
- Área superior del vaso	742,00 m ²
- Pendiente de taludes	3/2
- Perímetro de Coronación	1,00 m
- Superficie ocupada	797,50 m ²

La dimensión de la balsa de retención viene definida por la escorrentía de la superficie objeto de este proyecto. Para conocer el dato de la escorrentía, es necesario realizar un balance hidrológico, de modo que:

$$\Sigma Entradas = \Sigma Salidas ;$$

Que en este caso corresponde con:

$$Precipitación = Escorrentía + Infiltración + Evapotranspiración$$

Los datos de precipitación se pueden obtener fácilmente ya que corresponden a los datos registrados en la estación meteorológica más cercana, en este caso a los de la estación situada en Badajoz. Mientras que la Evapotranspiración, se puede obtener por el Método de Thornthwaite partiendo de los datos de precipitación y temperatura medias mensuales.

Una vez obtenido estos dos parámetros, tendríamos la suma de Escorrentía e Infiltración. Conociendo las características del suelo, se puede atribuir un porcentaje a cada variable y de este modo se obtendría la escorrentía.

- Precipitación

La precipitación media mensual (en mm) registrada en la estación de Badajoz es la siguiente:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
49,7	46,0	28,8	53,2	30,6	20,0	4,4	5,6	23,0	60,6	63,8	71,8

- Evapotranspiración

Para calcular la evapotranspiración real (ETR), hay que partir de la precipitación media mensual y la temperatura media mensual para poder obtener el valor de la evapotranspiración potencial.

La Evapotranspiración potencial (ETP) según el Método de Thornthwaite, se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$ETP = ETP_{teórica} \frac{N}{12} \cdot \frac{d}{30}$$

Donde:

$ETP_{teórica}$ es la evapotranspiración potencial mensual en mm/mes para meses de 30 días y 12 horas de sol (teóricas)

N es el número de hora de sol diaria en ese mes

d es el número de días que tiene el mes de cálculo

La $ETP_{teórica}$ se calcula de la siguiente forma:

$$ETP_{teórica} = 16 \cdot \left(\frac{10 t}{I} \right)^a$$

Donde:

t es la temperatura media mensual °C

I es el índice de calor anual

a es un coeficiente que se obtiene de la siguiente ecuación:

$$a = 675 \cdot 10^{-9} \cdot I^3 - 771 \cdot 10^{-7} \cdot I^2 + 1.792 \cdot 10^{-5} \cdot I + 0.49239$$

El índice de calor anual (I) es la suma de los índices de calor mensuales (i) que se obtienen aplicando la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{t}{5} \right)^{1,514}$$

Una vez realizados estos cálculos, se obtiene el valor mensual de la Evapotranspiración Real:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ETR	16,104	21,352	39,544	49,449	80,186	63,421	4,400	5,600	23,000	60,600	31,041	19,565

- Infiltración + escorrentía

Mediante el balance hídrico, se obtiene la suma de infiltración y escorrentía:

$$Escorrentía + Infiltración = Precipitación - Evapotranspiración$$

- **Escorrentía**

Teniendo en cuenta que en ningún caso se podrán infiltrar los residuos generados en la zona de almacenamiento y compostaje, se considera que el porcentaje de infiltración es del 0%. Por tanto la escorrentía será del 100%, lo que supone una escorrentía mensual de:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Esc.	23,52	17,25	-7,52	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,93	36,56

- **Volumen mínimo de la balsa**

El agua que recogerá la balsa será la correspondiente a la escorrentía generada en la zona de patios de ejercicio y el agua de lluvia recogida tanto en dicha zona (20.334,00 m²), como como en la superficie ocupada por la propia balsa (797,50 m²). Por tanto, la superficie de cálculo será 21.131,50 m².

Por otra parte, la balsa se diseña para que no supere los 2/3 de su capacidad, por tanto el volumen mínimo de la balsa será:

<i>Volumen mínimo de la balsa de retención = 1.162,81 m³</i>
--

Dado que la balsa tiene una capacidad de 1.469,16 m³, **existe capacidad suficiente para el correcto funcionamiento de la instalación.**

N).-VADO SANITARIO

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 12,00 x 4,40 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Badajoz.

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, y 15 de Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos. El tiempo máximo que estos residuos se encontraran en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 de 12 de enero de 2005.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de balsas	Residuos almacenados en balsas que recogen el agua de estercolero y de las naves	20 03 04	1.440 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

Los residuos no peligroso utilizados en la explotación objeto de estudio serán depositados en las instalaciones temporalmente, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, el tiempo que permanezcan en la explotación debe ser inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación vigente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero.

La explotación cuenta con dos balsas de purines de 433,20 m³ y 472,50 m³ respectivamente, lo cual hace una capacidad de 905,70 m³, capacidad más que suficiente para albergar los residuos generados en las naves y el lazareto.

La capacidad de la balsa de retención será de 1.491,94 m³, capacidad suficiente para albergar la esorrentía generada en la zona de almacenamiento y compostaje.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las balsas de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación cuenta con dos balsas de purines de 433,20 m³ y 472,50 m³ respectivamente, para albergar los residuos generados en las naves y el lazareto. Además, cuenta con una balsa de 1.491,94 m³ para albergar las aguas de esorrentía generadas en los patios de ejercicio.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves de secuestro se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la balsa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la balsa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la balsa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Las aguas recogidas del lazareto, del estercolero y de la limpieza de las naves son las únicas que tendrán que ser retiradas y gestionadas por una empresa autorizada. Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Es importante destacar que se llevará a cabo un vaciado de la balsa de purines al final de cada ciclo, repartiendo los estiércoles/purines de dicha balsa en las parcelas indicadas anteriormente.

Una vez vaciadas las balsas de purines, se procederá a la limpieza, desinfección y vacío sanitario de las naves, cuyos residuos serán conducidos mediante la red de saneamiento hasta la balsa de purines. Una vez allí, estos residuos de limpieza y desinfección, serán retirados por un gestor autorizado.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, desinfección y vacío sanitario, la instalación de saneamiento y las balsas retomarán su funcionamiento normal, por tanto, **en ningún caso se mezclarán los residuos generados en la limpieza y desinfección con los estiércoles/purines que serán repartidos como abono orgánico.**

Don Benito, octubre de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado N° 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas